



PONE TERMINO A NOMBRAMIENTO DE DON RENE ALEJANDRO MACUADA MISSENE, CHOFER DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 3377

CHILLÁN VIEJO, 30 NOV 2020

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de poner término por razones de buen servicio al Nombramiento a plazo fijo de Don **RENE ALEJANDRO MACUADA MISSENE**, Chofer del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, a contar del 01 de enero de 2021.

Decreto Alcaldicio (S) N°2484 del 24.09.2020, el cual aprueba Nombramiento a plazo fijo de Don **RENE ALEJANDRO MACUADA MISSENE**, Chofer del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, por 44 horas semanales.

Decreto Alcaldicio N° 70/14.01.2020, que establece subrogancias automáticas de unidades municipales.

DECRETO:

1.- PONE TÉRMINO por razones de buen servicio al Nombramiento Alcaldicio a plazo fijo de Don **RENE ALEJANDRO MACUADA MISSENE**, C. Nacional de Identidad N° [REDACTED] Chofer del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, en la categoría F, nivel 15, por 44 horas semanales, a contar del 01 de enero de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FSC/HHH/OES/MHF/csn
DISTRIBUCION:

Contraloría Registro SIAPER, Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



27 NOV 2020